

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025.

Corte 31 de diciembre de 2025

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesora con funciones de Control Interno

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE	5
3. PRINCIPIOS ÉTICOS	6
4. VALORES ÉTICOS	9
5. FORMULACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025- 2026.....	11
. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	25
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	43

Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En este marco, el Programa de Transparencia y Ética Pública se debe formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

El Fondo Adaptación, comprometido con la prevención del riesgo y la lucha contra la corrupción, ha incorporado los lineamientos mínimos técnicos definidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, y el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República el cual desarrolla la metodología y estructura de los programas de transparencia y ética pública.

Este programa contempla, entre otras cosas:

1. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
2. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
3. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
4. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
5. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
6. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Este programa se encuentra articulado con el Plan estratégico Institucional 2023-2026 y el plan de acción anual 2025 del Fondo Adaptación y demás planes institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el logro de las estrategias y objetivo propuesto. Su formulación fue concertada y las actividades fueron propuestas por cada uno de los responsables.

Las metas y los indicadores que hacen parte del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, fueron propuestos y formulados por los responsables, conforme a los

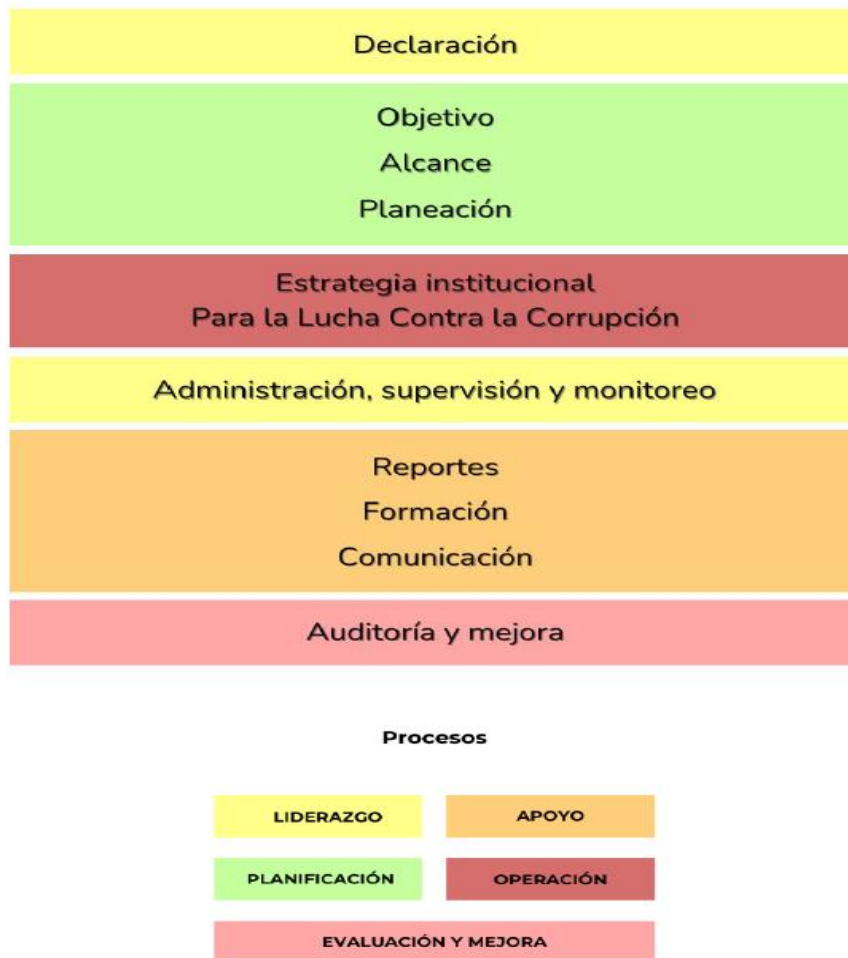
lineamientos establecidos en la Planeación Estratégica de la entidad y considerando prioridades, disponibilidad de recursos y capacidad operativa.

Como complemento de lo anterior, en el Plan Institucional de Capacitación -PIC, se definen actividades que contribuyan a la implementación del PTEP.

Es de anotar que el ejercicio de Planeación Institucional es publicado en la Página Web Institucional, incentivando a que la ciudadanía conozca y participe en su construcción.

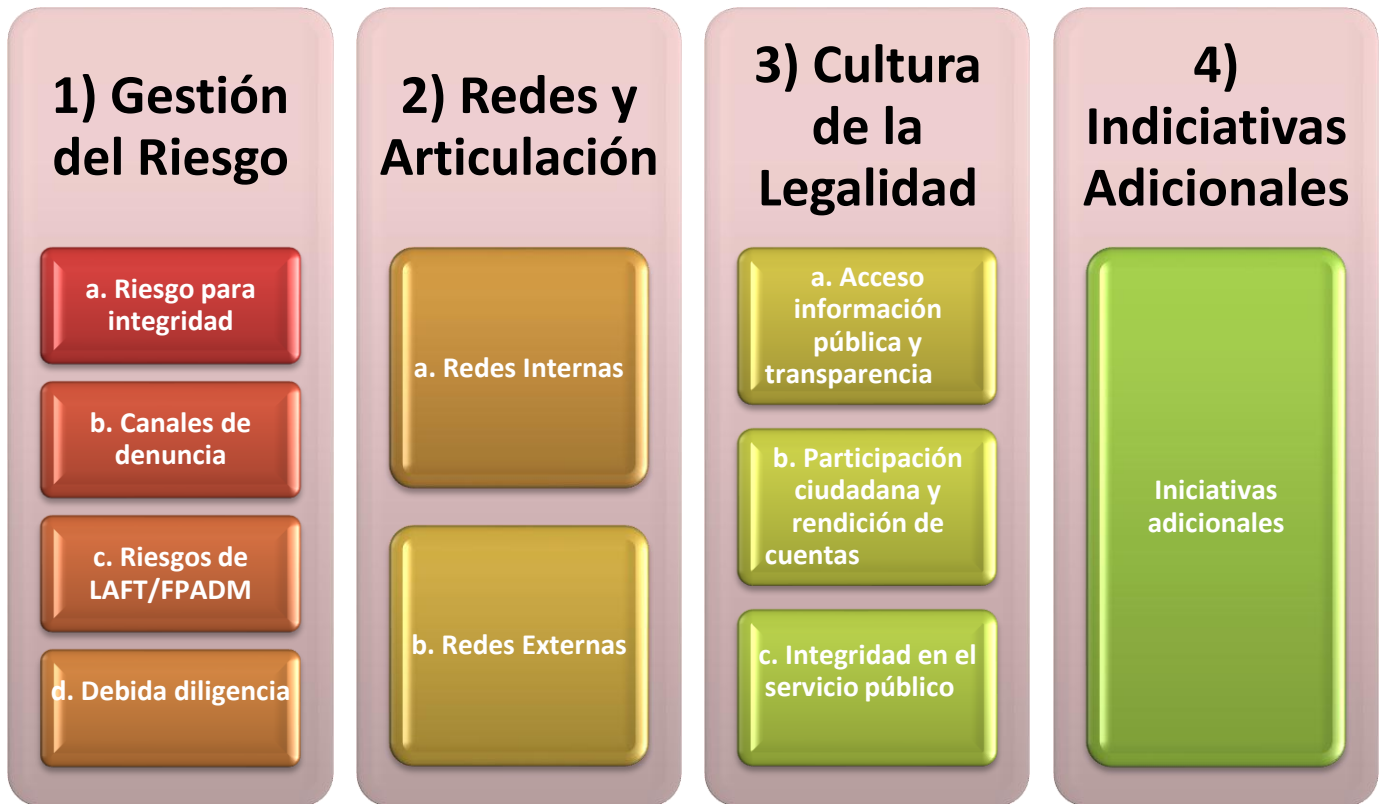
Con base en lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto de 2024 1122 de 2024, el Programa ha sido formulado incorporando el componente transversal y el componente programático, los cuales se presentan en las siguientes imágenes:

Imagen 1. Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP



Fuente: Anexo Técnico Decreto 1122 de 2024.

Imagen 2. Estructura del componente programático del PTEP



Fuente: Elaboración propia tomado del Anexo Técnico Decreto 1122 de 2024

La documentación relacionada con el programa de Transparencia y Ética Pública 2025–2026 se encuentra a disposición de todos los interesados en la Página Web institucional en el sitio

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5094>

Es de anotar, que el párrafo 5 del artículo 2.1.4.4.1.2. decreto 1122 de 2024 indica: "... las entidades del orden nacional tendrán hasta un (1) año para incorporar cualquier modificación...", es decir, hasta el 30 de agosto de 2025.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Este informe tiene como objetivo realizar el seguimiento a la formulación y ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 con corte a 31 de diciembre de 2025, instrumento mediante el cual se busca fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en el Fondo Adaptación.

La realización de este seguimiento se basa en el reporte de monitoreo cuatrimestral efectuado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC), como segunda

línea de defensa y en el análisis y revisión de las evidencias que se encuentran relacionadas en el Reporte de monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación Vigencia 2025.

En el marco del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, La Entidad ha establecido o la siguiente Declaración y Objetivo para el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 – 2026:

- **Declaración:** *El Fondo Adaptación reitera su compromiso frente a la lucha contra la corrupción, reafirmando la voluntad institucional de desarrollar y consolidar una gestión pública ética, transparente y orientada al interés general. En este sentido la alta dirección y todos los colaboradores se comprometen a actuar con integridad, respetando las acciones que integran en Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y su implementación.*
- **Objetivo:** Fortalecer la gestión institucional del Fondo Adaptación mediante la implementación de acciones orientadas a la promoción de la ética pública, la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción, fomentando una cultura organizacional basada en la integridad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas para consolidar la confianza pública.

3. PRINCIPIOS ÉTICOS

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

A través de la Resolución 0765 de 2017, el Fondo Adaptación adoptó e incorporó el Código de Integridad creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En enero de 2021, se socializó la propuesta del Código para obtener comentarios de los colaboradores de la Entidad con el fin de tener un Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado y como resultado de un proceso participativo.

El 28 de enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno siendo adoptado por la Entidad, mediante Resolución No.030 del 05 de febrero de 2021.

Con base en los resultados del FURAG 2022 y como mejora continua se programó en el plan de cierre de brechas "Revisar y actualizar, según corresponda y aplique, los lineamientos y la cartilla del código de integridad y Buen Gobierno sobre los canales de denuncia de actos de corrupción, conflicto de interés, mecanismos de seguimiento u otros temas.

En sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD del 25/06/2024 se aprobó la actualización y modificación del Código de Integridad y Buen Gobierno de la Entidad.

Mediante Resolución 293 del 12/07/2024 se deroga la Resolución 030 de 2021 y se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación.

La Resolución 293 del 12/07/2024, el Código y la Cartilla de Integridad y Buen Gobierno del Fondo Adaptación se encuentran a disposición de todos los servidores públicos y contratistas en el espacio para «trabajar» de la «Intranet AdaptaNet» en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/codigo-de-integridad-y-buen-gobierno/conceptos>

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la Ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos

y colaboradores del Fondo Adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

En consonancia con lo anterior, los funcionarios reconocemos y respetamos las siguientes directrices de integridad.

- ✓ Evitamos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de nuestras funciones.
- ✓ Tomamos decisiones buscando solamente el interés público.
- ✓ Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la constitución y la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- ✓ Declaramos nuestros bienes para garantizar nuestra transparencia.
- ✓ Denunciamos ilegalidades e irregularidades.
- ✓ No usamos información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.
- ✓ No aceptamos presentes, regalos o dádivas.

Frente a nuestros grupos de interés estas son nuestras directrices:

- **El Fondo Adaptación y la ciudadanía en general:** en el Fondo Adaptación nos comprometemos a brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir a crear una mejor Nación, respetando los mecanismos de participación ciudadana y garantizando que los procesos administrativos se desarrollen bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.
- En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus normas reglamentarias, nos

comprometemos a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente a nuestros usuarios y sin discriminación o distinción negativa alguna.

- **El Fondo Adaptación y los órganos de control:** en el Fondo Adaptación comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna, los resultados de nuestra gestión.

Así mismo, reconocemos a los organismos e instancias de control con respeto y les facilitamos el proceso de evaluación y el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.

- **El Fondo Adaptación y sus relaciones interinstitucionales:** en el Fondo Adaptación reconocemos y respetamos a todas las entidades públicas y propendemos por realizar con estas un trabajo coordinado y colaborativo para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- **El Fondo Adaptación y sus contratistas:** en el Fondo Adaptación mantenemos con los contratistas una relación fundamentada en la legalidad, claridad, conocimiento y equidad con respeto de las condiciones contractuales previstas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- **El Fondo Adaptación y los medios de comunicación:** en el Fondo Adaptación entregamos a la comunidad, a través de los medios de comunicación resultados de gestión verídica, oportuna y clara, para mejorar la confianza en la institución y en la legitimidad del Estado.

4. VALORES ÉTICOS

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación.

El Fondo Adaptación, además de adoptar el Código de Integridad del Servicio Público creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, integrado por los cinco (5) valores, denominados Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, ha adoptado como valor institucional adicional un (1) valor denominado Integridad, para un total de seis (6) valores.

Imagen 3. Código de Integridad y Buen Gobierno



Inicio / Para Trabajar / Código de Integridad y Buen Gobierno / Conceptos

Conceptos y Elementos Clave

¿Por qué es importante tener un código de integridad y buen gobierno?

Para tener una guía de comportamiento que nos permita comprometernos activamente con la integridad en todas nuestras actuaciones diarias.

Código de Integridad y Buen Gobierno

¿Qué vamos a encontrar en el Código de Integridad y buen gobierno?

El código contiene los principios, directrices y valores; las políticas de buen gobierno, y el procedimiento para gestionar conflictos de interés.

Resolución 293 de 2024

Cartilla Código de Integridad y Buen Gobierno



Principios que nos rigen como colaboradores del Fondo

- Transparencia
- Eficiencia y compromiso social
- Legalidad
- Interés general y prevalencia del bien común

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/codigo-de-integridad-y-buen-gobierno/conceptos>

5. FORMULACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación es una herramienta que incorpora las actividades y buenas prácticas que la entidad ha desarrollado a través de su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) durante las vigencias anteriores, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la integridad; promover la transparencia; prevenir hechos de corrupción en desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad y mejorar la atención ciudadana.

Para ello el Fondo Adaptación ha programado acciones en el marco la ley 2195 de 2022, y procederá a la actualización del Programa en atención a lo dispuesto en Decreto 1122 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, "por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022 en lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Pública del 30 de agosto de 2024, y el Anexo Técnico, que hace parte integral del presente Decreto.

Para la formulación de Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025-2026 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asistencia a la capacitación para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y anexo técnico realizado por la Secretaría de Transparencia el 19/11/2024.
- Socialización y aclaración de lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP impartidos por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento el 26/11/2024.
- Designación de responsables para la formulación de acciones e indicadores por cada una de las acciones estratégicas.
- Mesas de trabajo con los Equipos de Trabajo y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento para acompañamiento y asesoría.
- Formulación propuesta de las metas Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025-2026 y elaboración de la plantilla del documento.
- En sesiones del 28 y 29/01/2025, se presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD las metas estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - 2026 y los componentes mínimos establecidos en el anexo técnico expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de acuerdo con el decreto 1122 de 2024.
- Publicación de la Metas del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026 en la Página Web Institucional el 31/01/2025.
- Elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 - 2026 Versión 1.0, abril 2025, documento en el cual se plantean las metas del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - 2026 y componentes establecidos en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024 y aprobados por

el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 – 2026 Versión 1.0, abril 2025 incluye los aspectos generales y el referente estratégico del Fondo Adaptación, tales como: Misión, visión, principios, valores, objetivos estratégicos y mapa de procesos.

En el análisis del contexto se presentan los resultados del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP del Fondo Adaptación en la vigencia anterior, así:

- ✓ Resultados Índice de desempeño institucional (IDI).
- ✓ Resultados y recomendaciones de la evaluación IDI de:
 - Política de Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción.
 - Política de Integridad.
 - Política de participación ciudadana.
 - Política de Gobierno Digital.

En cumplimiento del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 para la elaboración del documento se tuvieron en cuenta los dos componentes definidos en el programa como son transversal y programático.

Para el componente transversal se consideraron los siguientes aspectos:

- ✓ Realización de una declaración
- ✓ Definición de objetivos
- ✓ Determinación de alcance
- ✓ Planeación estratégica de su implementación
- ✓ Asignación de la administración, supervisión y monitoreo
- ✓ Determinación de reportes
- ✓ Establecimiento de la estrategia de formación
- ✓ Establecimiento de la estrategia de comunicación y difusión
- ✓ Evaluación del programa mediante auditoría y mejora

En el componente programático se incorporó el desarrollo de las siguientes acciones:

- ✓ Establecimiento de una estrategia para la lucha contra la corrupción mediante la utilización de instrumentos tales como:
 - ✓ Políticas
 - ✓ Procedimientos
 - ✓ Códigos de conducta
 - ✓ Procesos (Liderazgo, planificación, apoyo, operación, evaluación y mejora)

Las acciones del componente programático de los Programas de Transparencia y Ética Pública están definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones son estratégicas dentro del Programa y deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática. Para evidenciar

esta necesidad de interrelación entre las acciones estratégicas, el componente programático también se denominará Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

En la declaración del PTEP el Fondo reitera su compromiso frente a la lucha contra la corrupción, reafirmando la voluntad institucional de desarrollar y consolidar una gestión pública ética, transparente y orientada al interés general. En este sentido la alta dirección y todos los colaboradores se comprometen a actuar con integridad, respetando las acciones que integran en PTEP y su implementación, para lo cual se establecieron acciones estratégicas para cada componente así:

1. Gestión del riesgo.
2. Redes y articulación.
3. Cultura de la legalidad y estado abierto.
4. Iniciativas adicionales.

La Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción está integrada por (10) acciones estratégicas que se agrupan en cuatro temáticas:

Imagen 4. Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción

Componentes o Temática	Acciones Estratégicas	Responsables	Número de Acciones formuladas en 2025
1. Gestión del Riesgo	a. Riesgo para integridad	E.T. Gestión de Talento Humano. E.T. Relacionamiento con el Ciudadano. E.T. Control Interno Disciplinario. OAPC	4
	b. Canales de denuncia	E.T. Relacionamiento con el Ciudadano. E.T. Control Interno Disciplinario	1
	c. Riesgos de LAFT/FPADM	E.T. Gestión Financiera. Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.	2
	d. Debida diligencia	E.T. Gestión de Talento Humano. E.T. Gestión Contractual. E.T. Gestión Financiera.	3
2. Redes y articulación	Redes y articulación (redes internas y externas)	OAPC Transversal entidad.	1
3. Cultura de la legalidad y estado abierto.	a. Acceso información pública y transparencia	E.T. Tecnologías de la Información. E.T. Comunicaciones. E.T. Gestión Documental.	4
	b. Participación ciudadana y rendición de cuentas	E.T. Gestión Socioeconómica. E.T. Comunicaciones. E.T. Relacionamiento con el Ciudadano.	8
	c. Integridad en el servicio público	E.T. Control Interno Disciplinario. E.T. Gestión de Talento Humano.	6
4. Iniciativas adicionales.		Revisión de todos los Equipos de Trabajo (ET Defensa Jurídica)	1
TOTAL, INDICADORES			30

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 – 2026 tiene como objetivo: Fortalecer la gestión institucional del Fondo Adaptación mediante la implementación de acciones orientadas a la promoción de la ética pública, la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción, fomentando una cultura organizacional basada en la integridad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas para consolidar la confianza pública.

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP; está conformado por cuatro (4) componentes temáticos, cada uno de los cuales parte de una acción estratégica en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia.

Para su cumplimiento los Equipos de Trabajo definieron un total de 30 indicadores con metas, responsables y cronograma, los cuales están incluidos en el tablero y hoja de vida de indicadores consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento y se publica en la página web Anexo No.7 Metas Programa de Transparencia y Ética Pública como parte integral del plan de acción institucional 2025.

A continuación, se detallan los indicadores definidos para cada acción estratégica y componente:

1) Componente Gestión del Riesgo

Este componente constituye el eje preventivo del PTEP. Su propósito es identificar, analizar, gestionar y mitigar los riesgos que comprometen la integridad institucional y se desarrolla a través de las siguientes acciones estratégicas:

- a. Riesgo para integridad
- b. Canales de denuncia
- c. Riesgos de LAFT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).
- d. Debida diligencia

Los principales avances obtenidos para el periodo septiembre a diciembre de 2025 para prevenir, detectar, controlar y sancionar posibles hechos de corrupción son:

- ✓ Monitoreo a los riesgos de gestión y de corrupción del último trimestre según las indicaciones para el reporte, las cuales se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1SJWL928YJG5D5yJDCl_b4pNTqQEiNMMp/view

El acceso al formulario «Reporte de eventos de riesgo V4», el cual se realiza en el espacio «para trabajar», «Reportes OAPC» disponible en la «Intranet AdaptaNET» en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/reportes-oapc>

- ✓ Reporte «Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública y Riesgos de Corrupción», realizado por los responsables entre los cuatro primeros días hábiles del mes siguiente del cuatrimestre en el siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/reportes-oapc>

Las indicaciones para el reporte del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública y del monitoreo a los riesgos de corrupción -PTEP. https://drive.google.com/file/d/1E4EvvpTR7FLHo36miSjyJuU_J9e2g82S/view

- ✓ Elaboración del Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción periodo septiembre a diciembre de 2025, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como segunda línea de defensa, utilizando como insumos el reporte de riesgos realizado por los Equipos de Trabajo y el repositorio de evidencias.
<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5094>
- ✓ Acciones de divulgación y socialización de piezas de comunicación por correo electrónico e intranet AdaptaNET dirigidas a los colaboradores de la Entidad, mediante las cuales se informa sobre el nuevo mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Expedición mensual de la Certificación sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT, expedida por la Fiduciaria.
- ✓ Gestión y trámite de las denuncias (informes oficiales, quejas y anónimos) por parte de E.T. de Control Interno Disciplinario.
- ✓ Seguimiento a la aplicación del Formato Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Código: 8-GPT-F-34 en los procesos de vinculación de Servidores Públicos – Proceso Gestión Talento Humano y Gestión Contractual, requisito que se encuentra incorporado en la Lista de Chequeo Anexos Solicitud de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), Formato 8-GPT-F-02.
- ✓ Publicación mensual de los informes de ejecución presupuestal.

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad, se encuentran establecidas actividades para el seguimiento al diligenciamiento de los siguientes instrumentos:

- ✓ Formato de bienes, rentas y conflictos de interés de los funcionarios del nivel directivo.
- ✓ Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (LA/FT).
- ✓ Actualización del Formato de compromiso de Integridad, Transparencia y Anticorrupción aplicable para servidores públicos y contratistas Código: 6-GFA-F-05, Versión: 1.0, fecha septiembre de 2025

a. Riesgo para integridad

El Fondo Adaptación identifica y evalúa los riesgos para la integridad pública que puedan vulnerar los valores éticos dentro de la Entidad, tales como conflictos de interés, los sobornos, el fraude, conflicto de intereses no declarado u otros actos asociados a corrupción.

Para su gestión, se utilizan herramientas como las matrices de riesgos y el código de integridad a través del cual se desarrolla la conducta ética de los colaboradores, y acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas.

Su importancia radica en que permite anticipar y reducir la probabilidad de ocurrencia de estos eventos, fortaleciendo los controles existentes y promoviendo una cultura de transparencia en todos los niveles de la entidad. A través de estas acciones se consolidan prácticas de mejora continua en la gestión del riesgo, se fomenta el comportamiento ético y se fortalecen las capacidades institucionales para detectar alertas tempranas.

Las actividades contempladas en esta acción incluyen:

- Monitorear de manera periódica al mapa de corrupción e implementación de controles y acciones de tratamiento si se requiere, de acuerdo con Política y Lineamientos para la gestión del riesgo V 7.0 (1-PET-P-02) y matriz de riesgos vigente.
- Difundir y/o socializar metodologías y/o acciones estratégicas del programa de transparencia y ética pública
- Elaborar y presentar informe periódico a la gestión de riesgos de corrupción de la entidad.

Los indicadores definidos para dar cumplimiento a la acción estratégica **a. Riesgo para la Integridad** se enuncian a continuación:

- ✓ I9_OE5P4A1_Acciones de difusión y/o socialización de metodologías y/o acciones estratégicas del programa de transparencia y ética pública.
- ✓ I13_OE5P4A0_Monitoreo periódico al mapa de corrupción.
- ✓ I12_OE5P4A1_Mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad socializado.
- ✓ I14_OE5P4A1_Informe periódico a la gestión de riesgos de corrupción de la entidad.

b. Canales de denuncia

El Fondo Adaptación garantiza la existencia de herramientas seguras, confiables y de fácil acceso para que cualquier persona que requiera denunciar actos indebidos sobre los colaboradores de la entidad o irregularidades, para lo que se incorpora:

- Continuar implementando un procedimiento para el registro, seguimiento y

- resolución de denuncias.
- Brindar confidencialidad sobre los denunciantes, evitando represalias.
 - Realizar divulgación activa para que los ciudadanos y empleados conozcan la existencia de estos canales.

Lo anterior garantizando el debido proceso y la protección al denunciante, conforme a lo dispuesto por la Ley 2195 de 2022.

Para dar cumplimiento a esta acción estratégica **b. canales de denuncia**, se formuló el siguiente indicador:

- ✓ I2_OE5P4A1_2025_Denuncias por corrupción gestionadas con el trámite correspondiente.

c. Riesgos de LAFT/FPADM4.

Esta acción estratégica aborda las medidas específicas para prevenir el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) dentro del ámbito público, en el marco de las funciones institucionales. Implica:

- Crear sistemas de monitoreo y alertas tempranas para detectar transacciones sospechosas.
- Capacitar al personal en lo relacionado con la prevención de estos riesgos.

Para ello y con base en la gestión de pagos de la cual es responsable la Entidad, se continuarán realizando las siguientes gestiones:

- Solicitar a las fiduciarias mensualmente certificación de los pagos tramitados donde validen la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT). E.T. Gestión Financiera.
- Actualizar y publicar mensualmente en la página web de la entidad, la información.

Esta acción estratégica: **c. Riesgos de LAFT/FPAD** tienen definidos los siguientes indicadores:

- ✓ I3_OE5P4A2_Controles implementados al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde gestión contractual.
- ✓ I4_OE5P4A2_Controles implementados al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión de talento humano.

d. Debida diligencia

Identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas.

Esta etapa implica la evaluación sistemática de los antecedentes y la integridad de las personas o entidades con las que interactúa la Entidad (contratistas, funcionarios, proveedores). Para esto, la Entidad tiene pensado:

- Definir y adoptar el protocolo para el desarrollo de la debida diligencia en los procesos de contratación que celebre la entidad, en observancia de la Ley 2195 de 2022. E.T. Gestión Contractual.
- Realizar el seguimiento el "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde la gestión contractual o gestión del talento humano para contratistas y funcionarios, respectivamente, frente a la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM. E.T. Gestión Contractual / E.T. Gestión del Talento Humano.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de bienes y rentas y conflictos de interés de los funcionarios del Nivel Directivo. E.T. Gestión del Talento Humano.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del formato de compromisos por parte de los funcionarios vinculados. E.T. Gestión del Talento Humano.
- Seguimiento periódico a los posibles casos de conflicto de interés en el Fondo Adaptación. E.T. Gestión del Talento Humano.

Como indicadores para dar cumplimiento a esta acción estratégica **d. Debida diligencia**, se tienen:

- ✓ I12_OE5P4A2_2025_Documento formalizado para la debida diligencia elaborado.
- ✓ I6_OE5P4A2_Verificación de la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT) para la información de la fiduciaria.
- ✓ I15_OE5P4A2_2025_Ejecución presupuestal publicada en la página web.

2) Componente Redes y articulación

Este componente busca fomentar la cooperación interinstitucional y el trabajo colaborativos entre áreas y actores externos, como una estrategia de fortalecimiento de la integridad pública. Comprende: a. Redes Internas y b. Redes externas.

a. Redes internas

Se promueve el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas entre las áreas mediante espacios colaborativos y la integración del PTEP en escenarios de decisión colectiva. Igualmente, promueve la socialización del programa a la alta dirección mediante comités institucionales tales como Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) o Comité de Gerencia, de acuerdo con sus competencias.

b. Redes externas

La entidad busca participar en instancias de articulación sectorial, regional y nacional, promovidas por la Secretaría de Transparencia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y otras entidades, para consolidar una red de cooperación en torno a la lucha contra la corrupción.

- Establecer acciones de articulación internas y externas
- Consolidar un directorio de redes internas y externas para fortalecer la integridad pública.

Los indicadores definidos para dar cumplimiento a la acción estratégica **2. Redes y articulación**, se enuncian a continuación:

- ✓ I25_OE5P4A1_2025_Implementación de mecanismos o acciones para fortalecer la articulación interna y/o externa para la prevención actos de corrupción y desarrollo del PTEP.

Los principales avances obtenidos para el periodo septiembre a diciembre de 2025 en relación con el componente redes y articulación son:

- ✓ Se diseñó y habilitó en la «Intranet AdaptaNET» en la sección «para trabajar» un espacio para la divulgación de las acciones realizadas en la gestión de riesgos institucional, en el marco de la red interna y externa para el conocimiento de todos los colaboradores de la entidad, el cual contiene entre otros los siguientes aspectos:
 - Tipologías de riesgos (Avances),
 - Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo Institucional,
 - Matriz de riesgos institucional,
 - Programa de transparencia y ética pública,
 - informes de seguimiento tercera línea de defensa,
 - Mapa de aseguramiento,
 - Bitácora en línea de asistencia a redes internas y externas,
 - Mapa de riesgos de corrupción.
 - Directorio de redes internas y externas, auditorías e informes de seguimiento.

3) Componente cultura de la legalidad y estado abierto

Está enfocado a promover principios de buen gobierno, legalidad, apertura, integridad y acceso a la información.

a. Acceso información pública y transparencia

El Fondo Adaptación, implementa una estrategia integral para fortalecer el Estado Abierto, alineada con el PETIC y la Política de Gobierno Digital desarrollados bajo los lineamientos del MinTIC. Esta estrategia se centra en cinco pilares fundamentales:

1. Acceso a la información pública y transparencia: Se fortalece la disponibilidad y calidad de los datos abiertos, asegurando su publicación en formatos accesibles y con estándares de interoperabilidad para facilitar su uso por parte de ciudadanos, investigadores y tomadores de decisión.
2. Interoperabilidad y gestión de datos: Se implementan mecanismos que permitan la integración y el intercambio seguro de información entre plataformas internas y sistemas de otras entidades, optimizando la toma de decisiones y mejorando la eficiencia en la gestión pública.
3. Datos abiertos: Se impulsa la apertura y reutilización de datos mediante la implementación de estándares de calidad y actualización, garantizando su accesibilidad en plataformas digitales. Asimismo, se promoverá el uso de los datos abiertos para la innovación, la investigación y la generación de valor público.
4. Participación ciudadana y rendición de cuentas: Se privilegia y facilitan herramientas digitales que permitan la publicación de información y acceso a ellas por parte de la ciudadanía.
5. Integridad en el servicio público: Se continúa implementando mecanismos de seguridad y privacidad para la protección de datos, garantizando el cumplimiento normativo y promoviendo el uso ético de la información. Asimismo, se establecerán herramientas de monitoreo y auditoría digital para prevenir irregularidades y fortalecer la confianza en la gestión institucional.

A través de esta estrategia, el Fondo Adaptación aprovecha la tecnología para consolidar una gestión transparente, participativa e íntegra, en línea con los principios del Estado Abierto y la transformación digital del sector público.

Actividades establecidas:

- Actualización del conjunto de datos abiertos de la entidad

Para dar cumplimiento a esta acción estratégica **a. Acceso información pública y transparencia**, se formularon los siguientes indicadores:

- ✓ I49_OE5P4A1_Conjunto de datos abiertos de la Entidad actualizado.
- ✓ I43_OE5P4A1_Página web actualizada el menú de Transparencia, Atención al ciudadano y Participa, de acuerdo con los anexos de la Resolución 1519 de 2020
- ✓ I6_OE5P4A1_2025_Piezas audiovisuales que garanticen la accesibilidad a la

- información pública del Fondo socializadas en medios externos.
- ✓ I13_OE5P4A2_2025_Publicaciones de los procesos contractuales en el menú de transparencia de la página web.

b. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Para fortalecer el acceso a la información pública y transparencia, la participación ciudadana y rendición de cuentas e integridad en el servicio público, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Publicar en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad los procesos contractuales que se adelanten por la tienda virtual del Estado colombiano. E.T. Gestión Contractual.
- Realizar seguimiento y control a las PQRSFD recibidas en la Entidad. E.T. Relacionamiento con el ciudadano.
- Medir la usabilidad de los canales de atención en los informes trimestrales de gestión de PQRSFD. E.T. Relacionamiento con el ciudadano.
- Medir el tiempo promedio que espera el ciudadano hasta el momento que inicia la interacción a través del Chat Institucional, este indicador se incluye en los informes trimestrales de gestión de PQRSFD. E.T. Relacionamiento con el ciudadano.
- Publicar piezas comunicativas dirigidas a la ciudadanía con información relevante para la adecuada interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, así como los canales y medios de interacción disponibles para realizarlas. E.T. Relacionamiento con el ciudadano.

Por otra parte, se fomenta la interacción Estado – Ciudadano, mediante actividades que permitan a la ciudadanía conocer la gestión y los resultados de las intervenciones realizadas por el Fondo Adaptación, mediante el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza institucional. En un marco de transparencia, la información de la entidad se encuentra disponible para consulta de los grupos de interés, otras entidades y de los entes de control.

El Fondo Adaptación desarrolla acciones tendientes a garantizar que los ciudadanos contribuyan con sus aportes a través de escenarios de discusión y construcción; y donde también se garantice la información oportuna y veraz, ejerciendo su derecho a la participación.

Es así como la estrategia de participación ciudadana de la Entidad es la herramienta que permite el desarrollo de elementos como la identificación de los grupos de valor y su caracterización, la generación de espacios de diálogo y la rendición de cuentas. Las líneas de acción para el año 2025 se desarrollaron en el marco de:

- **Estrategia de Rendición de Cuentas 365**

Conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública y al Estatuto Anticorrupción, que establecen la obligación de las entidades públicas de actuar bajo

los principios de democracia participativa y gestión transparente. Estos principios promueven la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública con la activa participación de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil. En alineación con estos principios, el Fondo Adaptación ha fortalecido su estrategia Rendición de Cuentas 365, diseñada para garantizar procesos continuos de rendición de cuentas a través de múltiples canales y acciones, tanto presenciales como virtuales.

Esta estrategia ha consolidado una comunicación permanente con los grupos de interés, permitiendo no solo informar los avances, sino también atender de manera directa las inquietudes y prioridades de los territorios.

Para lograr dicho propósito, el Equipo de trabajo de Comunicaciones viene trabajando las siguientes líneas estratégicas:

- Difundir información precisa y oportuna a la opinión pública mediante comunicados de prensa y contenido audiovisual;
- Establecer un diálogo continuo y abierto con los diferentes grupos de interés, utilizando canales digitales y presenciales, para fomentar su papel como multiplicadores de la labor del Fondo;
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales a nivel nacional, regional y local;
- Posicionar a la entidad como un referente en adaptación y mitigación de riesgos ante los efectos del cambio climático.

Como parte de este enfoque participativo, durante la vigencia 2025 – 2026, se realizaron las siguientes acciones:

- Fortalecer el proceso de rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante la ejecución de acciones que promuevan la transparencia y el acceso a la información relacionada con la gestión de la entidad.
- Realizar seguimiento de la información publicada en la página web del Fondo como parte de la implementación de la Ley de Transparencia 1712 del 2014
- Divulgar información sobre la gestión de la entidad en formatos alternativos comprensibles que permitan su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, así como para las personas con discapacidad.

- **Estrategia de Gestión Social**

En el marco de la implementación de la Política de Gestión Social del Fondo Adaptación, la Subgerencia de Regiones a través del E.T Gestión Socioeconómica cuenta con la Estrategia de Gestión Social en la que se establecen los lineamientos que serán tenidos en cuenta para la participación de las comunidades en las actuaciones de la Entidad durante todo el ciclo de proyecto, a saber:

La estructuración, implementación y seguimiento y monitoreo de los proyectos; desde un enfoque participativo y comunitario que permitan, en el marco de su misionalidad, entre otros, implementar acciones que reduzcan la vulnerabilidad de

la población a los desastres, a través de medidas tendientes a la adaptación al cambio climático y el buen vivir en los territorios de Colombia, fundamentados en el respeto por la vida humana y la naturaleza.

Esta estrategia se constituye en un lineamiento técnico para la gestión y viabilidad social, que brinda herramientas para la generación de procesos de participación ciudadana, control y acompañamiento social durante todo el ciclo de vida del proyecto proporcionando instrumentos que contribuyen de manera efectiva en la sostenibilidad de estos; a corto, mediano y largo plazo.

En el marco de lo anterior, las acciones de participación ciudadana a realizarse durante la vigencia 2025 – 2026 son las siguientes:

- Realizar contacto directo en territorio con los beneficiarios y grupos de interés, a través de la realización de espacios de participación ciudadana de la Estrategia de Auditorías Visibles.
- Medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés al momento del contacto a través de los canales habilitados por el Fondo Adaptación para el relacionamiento con sus grupos de interesados y de valor.
- Medir los resultados de la implementación de la estratégica de participación ciudadana.
- Implementar acciones para fortalecer la cultura de transparencia y participación ciudadana en el Fondo Adaptación.

Los indicadores definidos para dar cumplimiento a la acción estratégica **b. Participación ciudadana y rendición de cuentas**, se enuncian a continuación:

- ✓ I34_OE5P4A2_PQRSFD recibidas en la Entidad con seguimiento y control y análisis y medición de estadísticas.
- ✓ I30_OE5P4A2_Piezas comunicativas publicadas y socializadas dirigidas a la ciudadanía en el tema de denuncias y acto de corrupción.
- ✓ I17_OE5P4A3_Espacios de participación realizados.
- ✓ I35_OE5P4A3_Informe semestral de medición de la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés elaborado y publicado.
- ✓ I26_OE5P4A3_Informe semestral de la estrategia de participación ciudadana elaborado y publicado.
- ✓ I81_OE5P2A1_Audiencia pública de rendición de cuentas realizada para la vigencia oct. 2024 a sep. 2025.
- ✓ I39_OE3P2A3_Comités Regionales de Seguimiento - CORES realizados.
- ✓ I36_OE3P2A3_Informes de sugerencias /recomendaciones y solicitudes realizados.

c. Integridad en el servicio público

Se promueve una cultura institucional fundamentada en valores éticos y principios de buen gobierno. Esta acción estratégica propende por el desarrollo de acciones tales como:

- Formular, ejecutar y realizar el monitoreo del plan de integridad de la entidad. E.T. Gestión del Talento Humano.
- Realizar actividades en la "semana de integridad" para fortalecer la cultura de la integridad y difundir Código de Integridad y Buen Gobierno en la entidad. E.T. Gestión del Talento Humano
- Revisar y actualizar, según corresponda y aplique, los lineamientos y la cartilla del código de integridad y Buen Gobierno sobre los canales de denuncia de actos de corrupción, conflicto de interés, mecanismos de seguimiento u otros temas. E.T. Gestión del Talento Humano.
- Implementar Acciones preventivas para evitar que los funcionarios y contratistas incurran en conductas disciplinables (capacitaciones). E.T Control Interno Disciplinario.

Como indicadores para dar cumplimiento a esta acción estratégica **c. Integridad en el servicio público**, se tienen:

- ✓ I41_OE5P4A2_Formato bienes y rentas
- ✓ I42_OE5P4A2_Seguimiento compromisos servidores públicos (integridad)
- ✓ I10_OE5P4_P16A2_2025_Seguimiento conflictos de interés
- ✓ I51_OE5P2A1_Acciones preventivas implementadas para evitar que los funcionarios y contratistas incurran en conductas disciplinables
- ✓ I80_OE5P2A2_Plan de integridad ejecutado

Los principales avances del periodo septiembre a diciembre de 2025, en desarrollo de la estrategia para fortalecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, canales de denuncia y participación ciudadana se describen a continuación

- ✓ Elaboración y publicación del Informe de PQRSDF del trimestre en la página Web institucional.
- ✓ Oportunidad en los tiempos de respuesta de las PQRSDF.
- ✓ Medición de estadísticas en la usabilidad y oportunidad de los canales de atención.
- ✓ Implementación del canal de denuncias, mediante la socialización de piezas comunicativas publicadas en la página web institucional y en redes sociales.
- ✓ Publicación de documentos en la Página Web Institucional del periodo, incluidos en el Registro de publicaciones.
- ✓ Elaboración y publicación de material audiovisual con el propósito de promover

- la transparencia, accesibilidad, visibilidad y participación ciudadana.
- ✓ Publicación de procesos contractuales en la Página Web institucional, adelantadas por la tienda virtual del Estado colombiano
- ✓ Capacitación sobre las normativas y procesos relacionados con el control interno disciplinario.
- ✓ Realización de los espacios de participación ciudadana en los cuales se han aplicado sondeos de satisfacción.
- ✓ Informes de oportunidades de mejora, observaciones y alertas más relevantes comunicadas a las Subgerencias.

4) Componente Iniciativas adicionales

El Fondo Adaptación complementará las acciones estratégicas anteriores con acciones orientadas a fortalecer la cultura organizacional y la prevención de riesgos.

Para la vigencia 2025 se contempla:

- Realizar charla sobre políticas de prevención del daño antijurídico dirigida a los colaboradores del Fondo Adaptación. E.T. Defensa Judicial.

El indicador formulado para dar cumplimiento a la acción estratégica **Iniciativas adicionales**, es:

- ✓ I11_OE5P4_P16A2_2025_Sensibilización a los colaboradores en daño antijurídico.

El indicador definido para el componente iniciativas adicionales se cumplió en el segundo cuatrimestre con la Sensibilización en la Política de Prevención de Daño Antijurídico, formulada e implementada al interior del Fondo Adaptación para contrarrestar aquellas causas que mayor litigiosidad le generan a la entidad, realizada 21/05/2025

6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Como se señaló anteriormente, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 – 2026 con los equipos responsables de su ejecución.

Según lo descrito en el Programa, este se encuentra articulado con el Plan estratégico Institucional 2023-2026 y el plan de acción anual 2025 del Fondo Adaptación y demás planes institucionales de la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el logro de las estrategias y objetivo propuesto. Su formulación fue concertada y las acciones e indicadores propuestas por cada uno de los responsables.

Las actividades que constituyen el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentran incluidas en el Plan de Acción de la vigencia.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP está integrado por 30 indicadores, 29 tienen programación de meta para el tercer cuatrimestre de 2025.

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 31 de Diciembre de 2025.

Lineamientos mínimos técnicos establecidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

Los documentos soporte que dan cuenta del cumplimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, se encuentran publicadas en:

Evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/19X6hHop8shC4SGMp0Wintt-P8cavsQe0>

A continuación se detalla la revisión del avance de cada uno de los componentes:

1) Gestión del Riesgo

a) Riesgo para integridad

I9_OE5P4A1_Acciones de difusión y/o socialización de metodologías y/o acciones estratégicas del programa de transparencia y ética pública.

Se reporta el cumplimiento de la meta al 100%, mediante la realización de las siguientes acciones de difusión, así:

- ✓ Realización de (2) Mesas de red interna del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP: en las cuales se socializaron los logros y retos del programa;
- ✓ Se diseño y habilitó en la «*Intranet AdaptaNET*» sección «*para trabajar*» un espacio para la divulgación de la gestión de riesgos institucional;
- ✓ Elaboración de piezas de comunicación con los resultados del PTEP;
- ✓ Socialización de los resultados del PTEP del segundo cuatrimestre al Comité Institucional de Gestión Y Desempeño -CIGD.

Imagen 5. Micrositio en la Intranet AdaptaNET Gestión del Riesgo Institucional



Gestión del Riesgo Institucional

En este espacio encontrarás información clave sobre la gestión de riesgos institucionales.

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar>

Imagen 6. Información Publicada en la Intranet Gestión del Riesgo Institucional



Inicio / Para Trabajar / Gestión de riesgos institucionales al alcance de todos

Gestión de riesgos institucionales al alcance de todos

En este espacio encontrarás información clave sobre la gestión de riesgos institucionales: políticas, matriz y mapa de riesgos, avances en transparencia y ética pública, directorio de redes, auditorías e informes de seguimiento. Nuestro objetivo es brindar a todos los colaboradores acceso a datos actualizados, visualizaciones sencillas y herramientas prácticas.



Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/gestion-de-riesgos-institucionales-al-alcance-de-todos>

Continuación Imagen 6. Información Publicada en la Intranet Gestión del Riesgo Institucional

Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo Institucional

Consulta el documento que orienta nuestra gestión del riesgo 

Recursos de Gestión de Riesgos



Matriz de Riesgo Institucional

Consulta la matriz oficial con 60 riesgos y 136 controles, incluyendo valoración, responsables y medidas de control.



Mapa de aseguramiento de riesgos

El Mapa de Aseguramiento es una herramienta interna del Sistema de Control Interno que permite visualizar cómo se están asegurando los aspectos clave de la Entidad (8 frentes estratégicos).



Programa de Transparencia y Etica Pública

Conoce las acciones estratégicas para promover una gestión ética, transparente e íntegra, junto con sus avances de cumplimiento.



Bitácora en línea de asistencia a redes internas y externas

Revisa el registro de reuniones, talleres y espacios de trabajo con sus fechas y temas tratados.



Informes de seguimiento tercera línea de defensa

Consulta aquí los informes que fortalecen el control interno y la mejora continua en la gestión de riesgos.



Mapa de Riesgos de Corrupción

Conoce los 6 riesgos de corrupción identificados y las medidas de control implementadas para prevenirlos.

Informes Control Interno

Informes ATIP



Directorio de redes internas y externas

Accede al listado actualizado de redes en las que participa la entidad, con sus datos de contacto.

Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/intranet/index.php/para-trabajar/gestion-de-riesgos-institucionales-al-alcance-de-todos>

I13_OE5P4A0_Monitoreo periódico al mapa de corrupción.

Se registra cumplimiento de la meta al 100% con la realización de las siguientes actividades:

Durante el cuatrimestre las áreas reportaron la gestión de riesgos e implementación de controles, según la periodicidad establecida (mensual para los riesgos de corrupción).

Con base en lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento -OAPC, las áreas realizaron el reporte de la gestión de riesgos de corrupción e implementación de controles de acuerdo con la matriz de riesgos institucional vigente (V6) y los lineamientos de la política para la gestión de riesgos.

No obstante, lo anterior, la Subgerencia de Gestión del Riesgo no reportó en diciembre y el E.T. de Reactivación Económica en septiembre y diciembre no reportaron información.

Según lo registrado por los responsables no se han evidenciado hechos de corrupción materializados ni situaciones que activen alertas inmediatas.

I12_OE5P4A1_Mapa riesgos de corrupción al interior de la Entidad socializado.

Se reporta el cumplimiento de la meta al 100%. Dentro de las actividades realizadas en el periodo septiembre a diciembre de 2025 se tienen:

- ✓ Se diseñó y habilitó en la «Intranet AdaptaNET» en la sección «para trabajar» un espacio para la divulgación de las acciones realizadas en cuanto a la gestión de riesgos institucional, que incluye aspectos tales como:
 - Tipologías de riesgos (Avances),
 - Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo Institucional,
 - Matriz de riesgos institucional,
 - Programa de transparencia y ética pública,
 - informes de seguimiento tercera línea de defensa,
 - Mapa de aseguramiento,
 - Bitácora en línea de asistencia a redes internas y externas,
 - Mapa de riesgos de corrupción.
 - Directorio de redes internas y externas, auditorías e informes de seguimiento.
- ✓ Socialización del espacio gestión de riesgos institucional a los servidores públicos y colaboradores de la Entidad.
- ✓ Socialización de las tipologías de riesgo establecidas en la política
- ✓ Divulgación de los resultados del plan de acción, los hallazgos del monitoreo a la gestión del riesgo y los posibles riesgos materializados identificados durante el período (boletín).
- ✓ Divulgación de pieza de comunicación sobre la importancia de la gestión de riesgos, la importancia de aplicar controles y los tipos de riesgos incluido el riesgo de corrupción.

Imagen 7. Pieza de Comunicación

¡La gestión de riesgos es responsabilidad de todos en el Fondo Adaptación!



Aplicar correctamente los **controles** nos ayuda a prevenir que **los riesgos se materialicen** y fortalece nuestra **gestión preventiva** y transparente.

Todos debemos conocer:

- Política integral para la **gestión de riesgos V 7.0**
 - 9 tipologías de riesgos en la entidad
 - Matriz Institucional de **Riesgos (V 6)**, con 60 riesgos y 136 controles. Incluye riesgos de corrupción y lavado de activos: 6, 7, 8, 9, 10, 85
- Programa de Transparencia y Ética Pública

Conoce más aquí



Fuente: Correo masivo institucional

I14_OE5P4A1_Informe periódico a la gestión de riesgos de corrupción de la entidad.

Se reporta cumplimiento de la meta al 100% con la elaboración del informe del monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción periodo septiembre a diciembre de 2025, por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento – OAPC, en el cual se presenta el resultado de la gestión, reporte de materializaciones, conclusiones y recomendaciones.

El informe se encuentra publicado la página Web Institucional en el siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5094>

Tomando como base la matriz institucional de riesgos versión 6, se tienen (6) riesgos de corrupción incluido un riesgo de lavados de activos y financiación de terrorismo LA/FT, los cuales cuentan en total con veinte (20) controles

Imagen 8. Riesgos de Corrupción Identificados en la Matriz de Riesgos Institucional (V. 6.0)

Código	Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Zona de Riesgo Residual
R6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso indebido del poder por parte del interventor/supervisor en modificar indebidamente el contrato para favorecimiento de un tercero.	Extremo	Extremo
R7	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos contractuales por parte de funcionarios en la elaboración de pliegos y revisión de propuestas para favorecimiento de un tercero	Extremo	Alto
R8	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por filtración indebida de estudios previos y/o pliegos por parte de estructuradores de contratos para el favorecimiento de un tercero debido a presiones externas.	Extremo	Alto
R9	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar pagos indebidos a contratistas por parte de supervisores debido a documentación incompleta o fraudulenta afectando el desarrollo económico de los proyectos en ejecución.	Extremo	Extremo
R10	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros mediante la manipulación indebida de datos en los sistemas de información del fondo adaptación por funcionarios para favorecer a los interesados.	Alto	Moderado
R85	Posibilidad de afectación económica y reputacional para entidad por ser utilizada de manera directa o indirecta como instrumento para lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva debido a la necesidad de contratar a terceros para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.	Alto	Moderado

Fuente: Informe de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como Segunda Línea de Defensa, periodo: septiembre a diciembre de 2025, Versión 1.0, enero de 2026.

Con base en el seguimiento a los riesgos de corrupción realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, durante el periodo septiembre a diciembre de 2025, los responsables de gestionar los riesgos de corrupción no evidenciaron ni reportaron materialización de ninguno de los riesgos de corrupción.

De otro lado, la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento tampoco recibió por otro medio reporte de materialización de los riesgos de corrupción durante el periodo de medición.

b) Canales de denuncia

I2_OE5P4A1_2025_Denuncias por corrupción gestionadas con el trámite correspondiente.

Se registra el cumplimiento de la meta al 100%. En el cuarto trimestre no se recibió queja o denuncia por posible hecho de corrupción.

Análisis revisión Componente 1) Gestión del Riesgo c) Riesgos de LAFT/FPADM4.

c) Riesgos de LAFT/FPADM4.

I3_OE5P4A2_Controles implementados al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde gestión contractual.

Se realizó seguimiento a la aplicación del Formato Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Código: 8-GPT-F-34 versión 2.0 de enero de 2024, a los 96 procesos de contratación realizados en el periodo septiembre a diciembre de 2025, Septiembre: 6, octubre: 27, noviembre: 9 y diciembre: 54.

El anterior requisito se encuentra incorporado en la Lista de Chequeo Anexos Solicitud de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) Código: 8-GPT-F-02, Versión: 9.0, formato actualizado en septiembre de 2025.

Imagen 9. Lista de Chequeo Solicitud Contratos Persona Natural y Jurídica

LISTA DE CHEQUEO ANEXOS SOLICITUD DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)		Código:	8-GPT-F-02	
		Versión:	9.0	
		Fecha:	Sep-2025	
Ítem	DOCUMENTO	Anexa	No Anexa	No Aplica
	de la Información y las Comunicaciones -MINTIC ¹ sin superar tres (3) meses de expedición).			
25	Declaración de Prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.			
26	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación (no superior a un (1) mes).			
27	Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República (no superior a un (1) mes).			
28	Certificado de antecedentes de la Policía Nacional de Colombia (no superior a un (1) mes).			
29	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional (no superior a un (1) mes).			
30	Certificado de consulta inhabilidades reglamentadas por el Decreto 753 de 2019 (sí aplica)			
31	Autorización Para Tratamiento De Datos Personales, Consulta De Inhabilidades Y Notificaciones Electrónicas			

Firma: _____
(Nombre Enlace)

Firma: _____
(Nombre abogado E.T. de Gestión Contractual)

Fuente: Sistema de Gestión de Calidad - Documentación Proceso Gestión Contractual – Formato Código: 8-GPT-F-02, Versión: 9.0, de septiembre de 2025.

<https://drive.google.com/drive/folders/1nEBcdwx3BbxUrmHcgxTPsa2Rx2wb2SGj>

I4_OE5P4A2_Controles implementados al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo"

Se registra el cumplimiento de la meta al 100%: Se adjuntan las declaraciones de prevención de lavado de activos de los servidores públicos vinculados en el periodo septiembre a diciembre de 2025.

d) Debida diligencia

I12_OE5P4A2_2025_Documento formalizado para la debida diligencia elaborado.

Indicador sin avance de meta. De acuerdo con la descripción del indicador hace referencia a un documento que contenga las orientaciones y definiciones a aplicar en el Fondo Adaptación en relación con la debida diligencia, que debe ser adoptado, socializado y gestionado para el trámite de formalización con OAPC, programado para octubre de 2025.

Este indicador estaba programado para octubre. No registró cumplimiento de la meta, ni evidencia de avance, a pesar de haber sido alertado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

I6_OE5P4A2_Verificación de la aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT) para la información de la fiduciaria.

Este indicador reporta cumplimiento al 100%. En los documentos aportados como soporte se observan los correos electrónicos mediante los cuales el E.T. de Gestión Financiera solicita a la Fiduciaria la certificación normatividad SARLAFT

A través de correos electrónicos de las Fiduciarias Fiduoccidente (septiembre a noviembre de 2025) y AVAL Fiduciaria S.A. (diciembre de 2025), reporta el cumplimiento del procedimiento SARLAFT y adjunta la Certificación sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT- y la relación de pagos causados y ejecutados por la Fiducia.

Adicionalmente, en las evidencias se encuentra el reporte de pagos SIFA del periodo septiembre a diciembre de 2025.

I15_OE5P4A2_2025_Ejecución presupuestal publicada en la página web.

Se evidencia la publicación mensual en la Página Web Institucional de los informes de la ejecución presupuestal que incluye recursos de funcionamiento e inversión, periodo septiembre a diciembre de 2025.

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/planeacion-de-la-entidad/presupuesto/category/352-presupuesto-2025.html>.

Análisis revisión Componente 2) Componente Redes y articulación

I25_OE5P4A1_2025_Implementación de mecanismos o acciones para fortalecer la articulación interna y/o externa para la prevención actos de corrupción y desarrollo del PTEP.

Se registra cumplimiento de la meta al 100%.

Dentro de las actividades realizadas en el periodo septiembre a diciembre de 2025 se tienen:

✓ Se diseñó y habilitó en la «Intranet AdaptaNET» en la sección «para trabajar» un espacio para la divulgación de las acciones realizadas en cuanto a la gestión de riesgos institucional, que incluye aspectos tales como:

- Tipologías de riesgos (Avances),
- Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo Institucional,
- Matriz de riesgos institucional,
- Programa de transparencia y ética pública,
- informes de seguimiento tercera línea de defensa,
- Mapa de aseguramiento,
- Bitácora en línea de asistencia a redes internas y externas,

- Mapa de riesgos de corrupción.
- Directorio de redes internas y externas, auditorías e informes de seguimiento.

3) Componente cultura de la legalidad y estado abierto

a) Acceso información pública y transparencia

I49_OE5P4A1_Conjunto de datos abiertos de la Entidad actualizado.

Se registra el cumplimiento de la meta al 100%. En el portal de datos abiertos se encuentra publicado un primer denominado "Proyectos Fondo Adaptación", enlace: <https://datosabiertos.gov.co>

En diciembre fue publicado en el portal geográfico del Fondo Adaptación el conjunto de datos abiertos actualizado, aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de julio de 2025 "Alternativas Inundación Mojana 2018", información para postular en el portal de datos abiertos.

I43_OE5P4A1_Página web actualizada el menú de Transparencia, Atención al ciudadano y Participa, de acuerdo con los anexos de la Resolución 1519 de 2020.

Se reporta cumplimiento al 100% de la meta del indicador. El registro de publicaciones realizadas durante los meses de septiembre a diciembre es de 578, así: (107 en septiembre, 164 en octubre, 200 en noviembre y 107 en diciembre), con información alineada al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020. La información está disponible en la página web institucional en la sección de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia/registro-de-publicaciones.html>

I13_OE5P4A2_2025_Publicaciones de los procesos contractuales en el menú de transparencia de la página web.

Se reporta el cumplimiento de la meta total. Durante el periodo septiembre a diciembre de 2025, la entidad publicó (4) Órdenes de Compra en la tienda virtual del Estado Colombiano (1 en octubre y 3 en diciembre), cumpliendo con los estándares de transparencia establecidos.

https://drive.google.com/drive/folders/1GccWXLBwmFtZS0ai33m4jYCA7SP7rjuG?usp=drive_link

I6_OE5P4A1_2025_Piezas audiovisuales que garanticen la accesibilidad a la información pública del Fondo socializadas en medios externos.

En periodo a reportar de 2025, el Fondo Adaptación avanzó en la implementación de su estrategia de divulgación accesible e incluyente, mediante la elaboración y difusión de piezas comunicacionales diseñadas con criterios de accesibilidad y pertinencia cultural.

A través de contenidos educativos, preventivos y de rendición de cuentas, la entidad fortaleció la transparencia, promovió la participación ciudadana y consolidó

una comunicación pública alineada con los principios de cultura de la legalidad y Estado abierto

En cada una de las publicaciones realizadas se llevó el control de las visualizaciones, cuentas alcanzadas y las interacciones con usuarios no seguidores, dentro de las temáticas divulgadas se tienen:

1. Video sobre la gastronomía de Nariño
2. Carrusel informativo qué es la Rehabilitación Ecológica
3. Video de un «Ecotip» sobre cómo rotar cultivos como como práctica sostenible que mejora la fertilidad del suelo,
4. Pieza pedagógica sobre la Rendición de Cuentas
5. Video sobre la diferencia entre caño, ciénaga y río:
6. Glosario de plantas nativas
7. Carrusel: Cómo denunciar si conoces casos de corrupción
8. Video por el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
9. Carrusel de «Ecotips» con recomendaciones prácticas para cuidar el ambiente desde acciones sencillas del día a día.
10. Pieza sobre Derechos Humanos (respeto, la dignidad y el trato justo)
11. Video de Rehabilitación Ecológica con mujeres del territorio
12. Pieza Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción
13. Piezas con información de la rendición de cuentas

Informe detallado disponible en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1CeDKuj969gSOgsoPWZN_J61EPxDWL_Dz?usp=drive_link

b) Participación ciudadana y rendición de cuentas

I34_OE5P4A2_PQRSFD recibidas en la Entidad con seguimiento y control y análisis y medición de estadísticas.

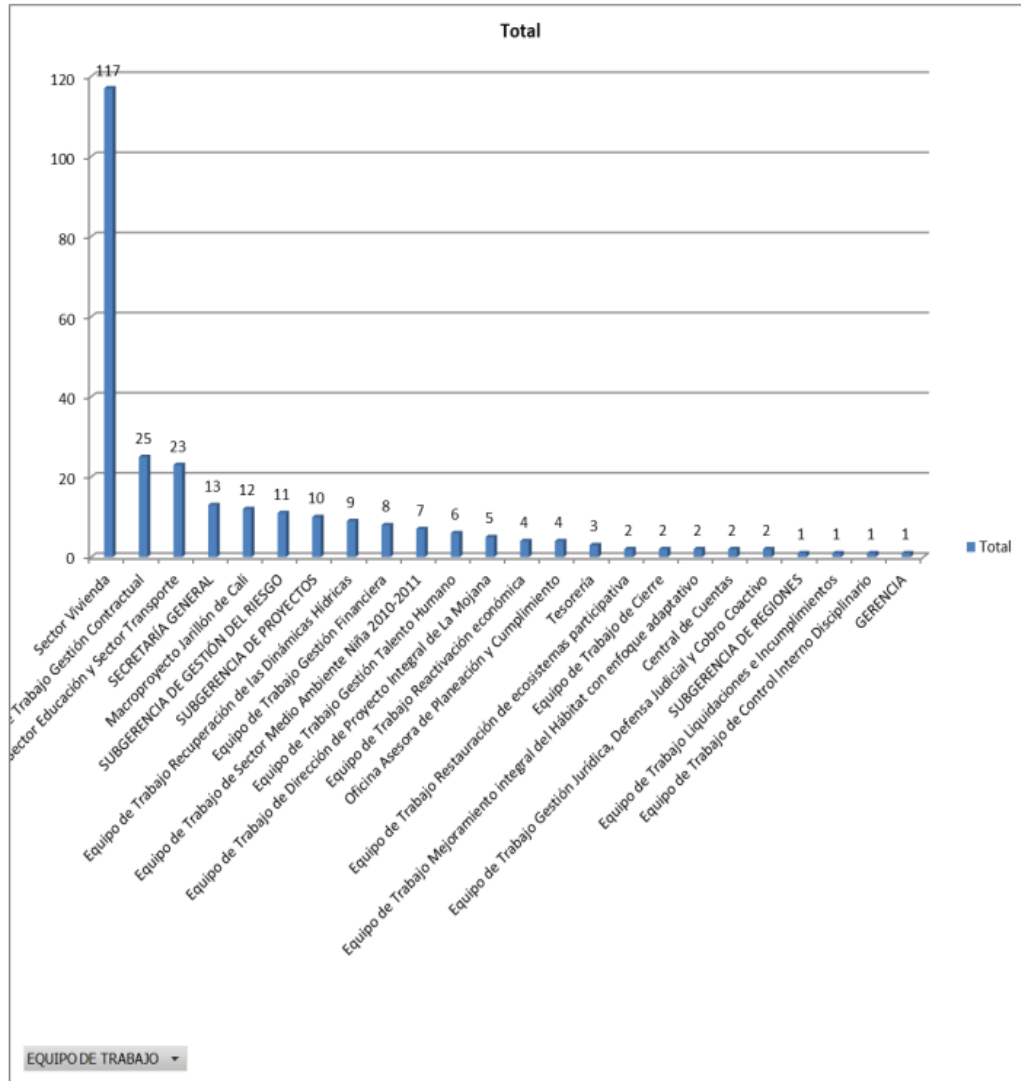
La meta de este indicador se cumplió al 100% según lo reportado. Durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se recibieron 271 PQRSFD, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido la Gestión Contractual y del Sector Acueducto, Salud, Transporte y Educación, entre otros.

Con corte al 31 de diciembre de 2025 se recibieron 271 PQRSFD 241 trámites cuentan con respuestas de fondo, dentro de los tiempos de respuesta establecidos por ley y 30 en trámite de respuesta dentro del término.

El mayor número de requerimientos corresponden al Sector Vivienda: 117; seguido en su orden por el E.T. de Gestión Contractual con 25; el Sector Acueducto, Salud, Transporte y Educación:23, según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 10. Relación de PQRSDF Recibidas en el periodo octubre a diciembre de 2025

**TOTAL PQRSDF TRIMESTRE POR DEPENDENCIAS
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025**



Fuente: Sistemas de Gestión Documental DATAFONDO
Elaboró: Myriam Gutiérrez Torres – ET Relaciónamiento con el Ciudadano.

En cuanto a los resultados estadísticos reportados en el informe se tiene: La medición de usabilidad reportó que el canal más utilizado por los ciudadanos para interactuar con la entidad es a través del correo electrónico

En la medición de la oportunidad con la cual se reciben a los ciudadanos a través del chat institucional y los tiempos de espera, arroja que de un total de 24 chats con interacción en línea, con un tiempo promedio de espera de los ciudadanos para ser atendidos de 00:02:42 minutos y el tiempo promedio de duración del chat transcurrido durante la atención fue de 00:12:53 minutos.

El informe se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones>

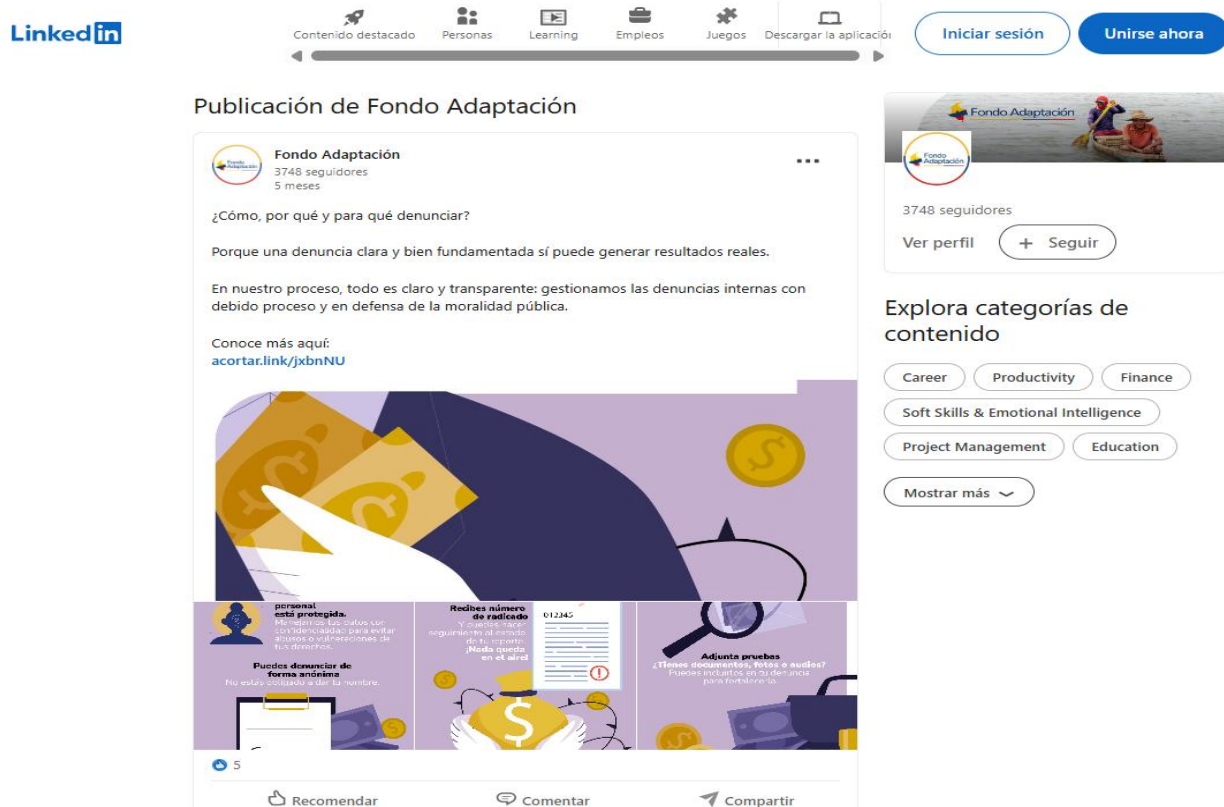
I30_OE5P4A2_Piezas comunicativas publicadas y socializadas dirigidas a la ciudadanía en el tema de denuncias y acto de corrupción.

Se cumplió la meta total de 4 piezas. En el periodo septiembre a diciembre se divulgaron las piezas de comunicación:

"Queremos que te sumes y sigamos fortaleciendo las buenas prácticas anticorrupción que impacten favorablemente en la confianza de los ciudadanos en el Fondo Adaptación" y "Denunciar con pruebas es cuidar lo público".

https://drive.google.com/drive/folders/1zvBJ2DGveV31M3c9qWIg5xTYsYavabW6?usp=drive_link

Imagen 11. Pieza comunicativa tema denuncias y actos de corrupción



Fuente: https://www.linkedin.com/posts/fondo-adaptaci-n_c%C3%B3mo-por-qu%C3%A9-y-para-qu%C3%A9-denunciar-porque-activity-7361124134300327939-n8rV?utm_source=share&utm_medium=member_ios&rcm=ACoAAD03SUUBFjQ07BtxBbS6oIj4a6tPUs7IWHY

I17_OE5P4A3_Espacios de participación realizados.

Con base en la información reportada no se cumplió con la meta programada para este indicador, teniendo en cuenta que de un total de 450 espacios de participación

ciudadana programados se llevaron a cabo 406, presentando rezago en la realización de 44 espacios.

En cumplimiento a la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana se realizaron 93, espacios en septiembre, octubre y noviembre, respectivamente, en los diferentes lugares del país donde el Fondo Adaptación tiene presencia.

La información se reporta en el formato matriz de auditorías visibles herramienta, en donde se consolida la información detallada de cada uno de los eventos realizados en cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana

https://drive.google.com/drive/folders/1YCiQKYX7_vEoctF6Jxa-oIdHjPEEUdXu?usp=drive_link

I35_OE5P4A3_Informe semestral de medición de la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés elaborado y publicado.

Se cumplió la meta total. Para el segundo semestre de 2025 se realizó el Informe semestral de medición de la percepción y satisfacción de los ciudadanos o grupos de interés y se divulgó. Se realizaron 621 sondeos de satisfacción ciudadana en los sectores: Rehabilitación Ecológica, Infraestructura Sostenible, Mejoramiento Integral del Hábitat, Salud, Vivienda, Educación. El Equipo de Relacionamiento con el Ciudadano realizó 89 sondeos a través de encuestas telefónicas.

En el siguiente enlace está publicado el Tablero de control sondeos de satisfacción y el informe semestral de la estrategia de participación ciudadana

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5551>

I26_OE5P4A3_Informe semestral de la estrategia de participación ciudadana elaborado y publicado.

Se cumplió la meta total. Para el segundo semestre de 2025 se realizó el informe semestral de la estrategia de participación ciudadana y se divulgó. Los espacios de participación ciudadana propuestos por el Fondo Adaptación buscan promover el seguimiento, control y gestión de las comunidades en el marco de la inversión pública realizada por la Entidad, entre 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo 207 espacios de participación ciudadana.

https://drive.google.com/drive/folders/1hEtJ7m8owvpy2rCkGr932xBQw4TM2e80?usp=drive_link

I81_OE5P2A1_Audiencia pública de rendición de cuentas realizada para la vigencia oct. 2024 a sep. 2025

Se cumplió con la meta total. El 30 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en transmisión virtual por los canales institucionales de YouTube y Facebook, y fue concebida como un espacio de diálogo abierto con la ciudadanía, orientado a garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación informada de los distintos grupos de interés.

El periodo del informe de gestión para la rendición de cuentas (octubre 2024 – septiembre 2025) y la posterior socialización de sus resultados.

La transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, así como el informe de gestión, encuestas de participación ciudadana e informe final de la rendición de cuentas pueden ser consultados en la página Web institucional en el siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/206-rendicion-de-cuentas-2025/1387-rendicion-de-cuentas-2025.html>

Imagen 12. Información Rendición de Cuentas 2025 publicada en la Página Web Institucional



Conozca aquí el informe de Rendición de Cuentas 2025 y a través de la siguiente encuesta indique la información que le gustaría conocer en la Audiencia de Rendición de Cuentas.



Fuente: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/206-rendicion-de-cuentas-2025/1387-rendicion-de-cuentas-2025.html>

I39_OE3P2A3_Comités Regionales de Seguimiento - CORES realizados. La meta de este indicador se cumplió al 100%. Se superó la meta establecida, se realizaron en total 7 CORES de 5 que se tenían programados para la vigencia y se cumplió con el plan de contingencia de la gestión de riesgo frente a indicador materializado 2024 y en rezago 2025.

En octubre se realizaron 4 Comités Regionales de Seguimiento - Cores para los municipios de San Benito de Abad-Sucre, Ayapel-Córdoba, San Jacinto del Cauca-Bolívar y Nechí- Antioquia.

I36_OE3P2A3_ Informes de sugerencias /recomendaciones y solicitudes realizados.

Este indicador registró un avance total del 91.7% dado que se tenían programados un total de 12 informes de sugerencias y recomendaciones dirigidos a los sectores de 11 que se realizaron.

Según lo reportado durante el mes de diciembre, no se ejecutaron actividades de este tipo debido a cambios de carácter administrativo que se dieron al interior de la entidad, los cuales limitaron las capacidades operativas de la Subgerencia en materia de gestores sociales

https://drive.google.com/drive/folders/1l-5k8FLnNb4oe06M6aqBByWNJQc3Bx9Q?usp=drive_link

c) Integridad en el servicio público.

I41_OE5P4A2_ Formato bienes y rentas.

Se cumplió la meta total. De acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento del diligenciamiento del formato de bienes y rentas, se reporta el diligenciamiento de la Declaración de la Ley 2013 de 2019 de los servidores públicos que ingresaron en el segundo semestre de 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1xCrLpLr7zNKeIK1_u11IPTU1QNwMDPMf?usp=drive_link

I42_OE5P4A2_ Seguimiento compromisos de Integridad y Transparencia. servidores públicos (integridad).

Se reporta el cumplimiento de la meta del indicador. Los servidores públicos que ingresaron el segundo semestre de 2025 diligenciaron el Formato de Compromisos de Integridad y Transparencia.

https://drive.google.com/drive/folders/1bd7Oni8uYCiHY9lp02a9915iJ9pNKtxC?usp=drive_link

I9_OE5P4_P16A2_2025_ Semana de integridad realizada en la entidad

Se registra cumplimiento de la meta. Esta actividad estaba programada para septiembre y se realizó en agosto, por lo tanto, el reporte fue realizado en este cuatrimestre.

La semana de la integridad, se llevó a cabo en la semana del 25 al 29 de agosto de 2025, mediante la realización de capacitaciones, talleres y juegos.

Imagen 13. Programación de la Semana de la Integridad



Logo of Fondo Adaptación

PROGRÁMATE PARA LA
Semana de la INTEGRIDAD 2025

LUNES 25 DE AGOSTO
Inauguración
¿Qué tanto sabes de integridad?
9:00 a.m.

Capacitación
Gestión de riesgos en los procesos
10:00 a.m.

MARTES 26 DE AGOSTO
Capacitación
Gestión de conflictos de interés – DAFP
10:00 a.m.

MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO
Ruta de la integridad
10:00 a.m.

JUEVES 28 DE AGOSTO
Taller manualidades
2:30 p.m.

VIERNES 29 DE AGOSTO
Capacitación
Código de integridad y su relación con el derecho disciplinario
11:00 a.m.

Búsqueda del Tesoro
2:30 p.m.

**¡MOTIVA A TU PARCHE
A SER EL GANADOR !**

Fuente: Correo electrónico del 22/08/2025 Fondo Adaptación <anunciosinternos@fondoadaptacion.gov.co

I10_OE5P4_P16A2_2025_Seguimiento conflictos de interés.

Meta cumplida. El E.T. Talento Humano realiza seguimiento e informa que en el segundo semestre no se presentaron posibles casos de conflicto de interés en el Fondo Adaptación.

I51_OE5P2A1_Acciones preventivas implementadas para evitar que los funcionarios y contratistas incurran en conductas disciplinables.

Se cumplió con la meta total. Para el mes de diciembre de 2025 se realizaron 2 capacitaciones virtuales por parte del ET de Disciplinario con los siguientes temas, así:

- ✓ Elementos dogmáticos de la responsabilidad disciplinaria 10/12/2025.
- ✓ Responsabilidad disciplinaria de los supervisores 23/12/2025

I80_OE5P2A2_Plan de integridad ejecutado.

No se cumplió con la meta de la vigencia teniendo en cuenta que se habían programado 21 actividades y se realizaron 18, registrándose un avance del 86%.

Para el segundo semestre de 2025 se llevaron a cabo 10 capacitaciones y/o charlas y actividades de acuerdo con el plan de la estratégica anual de integridad definida en el PETH.

1. Código de Integridad y test de Integridad.
2. En riesgos para la integridad.
3. Capacitación en el Manual de intervención. "Activa el modo experto!"
4. Lenguaje claro comprensible e incluyente FUNCIÓN PÚBLICA.
5. Capacitación sobre la gestión de conflictos de interés - DAFP
6. Capacitación código de integridad y su relación con el derecho disciplinario"
7. Capacitación Elementos dogmáticos de la Responsabilidad Disciplinaria ET Control Interno Disciplinario.
8. Responsabilidad disciplinaria de los supervisores
9. Revisar y realizar observaciones como medidas de control al "Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo"
10. Semana de Integridad.

4) Componente Iniciativas adicionales

I11_OE5P4_P16A2_2025_Sensibilización a los colaboradores en daño antijurídico.

Meta cumplida en el segundo cuatrimestre. Se reporta la realización del espacio de sensibilización a los diferentes funcionarios y colaboradores de la entidad sobre la Política de Prevención de Daño Antijurídico formulada e implementada al interior del Fondo Adaptación para contrarrestar aquellas causas que mayor litigiosidad le generan a la entidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, está integrado por (4) componentes o temáticas y (10) acciones estratégicas. Para su cumplimiento se definieron (30) indicadores en la vigencia 2025, (29) con programación de meta para el tercer cuatrimestre

Del total de los (30) indicadores programados en la vigencia (26) registran cumplimiento de la meta (87%).

- ✓ (2) con avance superior al (90%)
- ✓ (1) con avance del 80%

✓ (1) sin avance según se observa en la siguiente imagen.

Según los avances acumulados reportados para cada una de las metas de los indicadores considerados en el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, el resultado general obtenido para la vigencia es del 95.59%.

Imagen 14. Resumen Resultados Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación – Periodo septiembre a diciembre de 2025

Descripción	Actividades por componente planeadas para la vigencia.	Actividades Programadas para el periodo	Actividades cumplidas al 100% periodo septiembre a diciembre de 2025	Porcentaje de Avance de la Estrategia en la Vigencia
1. Gestión del Riesgo	10	10	9	92%
2. Redes y articulación	1	1	1	100%
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	18	18	15	98%
4. Iniciativas adicionales	1	0	1	100%
Totales - Cumplimiento programa de transparencia y ética pública 2025	30	29	26	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Los componentes 2. Redes y Articulación Gestión del riesgo e 4. Iniciativas adicionales cumplieron con las metas propuestas en la vigencia 2025.

El componente 1. Redes y Articulación que tiene definidos 10 indicadores programados para la vigencia y para el cuatrimestre registra un avance del 92%.

Por su parte, el componente 3. Cultura de la legalidad y estado abierto, tiene definidos 18 indicadores con meta programada para la vigencia y el periodo del informe, reporta cumplimiento de 15 de ellos al 100%.

Los indicadores que no cumplieron con la meta programada en la vigencia 2025 se describen a continuación:

Imagen 15. Indicadores con avance inferior al programado

Descripción Componente / Indicador	Meta Total Vigencia 2025	Avance Acumulado Reportado 2025	%
1. Gestión del Riesgo d) Debida Diligencia			
I12_OE5P4A2_2025_Documento formalizado para la debida diligencia elaborado	1	0	0%
3. Cultura de la legalidad y estado abierto			
I17_OE5P4A3_Espacios de participación realizados	450	406	90%
I80_OE5P2A2_Plan de integridad ejecutado	21	18	86%
I36_OE3P2A3_Informes de sugerencias /recomendaciones y solicitudes realizados	12	11	92%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Con base en los avances registrados y la revisión y análisis de los documentos aportados por los procesos Control Interno concluye que:

- ✓ El Fondo Adaptación realiza seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, que fue formulado en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y del Anexo Técnico.
- ✓ La formulación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, seguimiento ha sido liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.
- ✓ Los avances en el Programa de Transparencia y Ética son reportados mensualmente, por los Equipos de Trabajo como parte del seguimiento del plan de acción.
- ✓ Se ha fortalecido el monitoreo a los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que el reporte de los riesgos por los responsables se realiza mensualmente.
- ✓ En sesión del 2/05/2025 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó la matriz de riesgos institucional V.6.0, alineada con la Política de riesgos vigente. La matriz de riesgos contiene 60 riesgos, 6 de ellos de corrupción.
- ✓ Se ha dado aplicación al Formato de declaración de prevención del lavado activos - LA y de la financiación del terrorismo-FT, para prevenir la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM, en los servidores públicos y contratistas que han ingresado en la vigencia 2025.

- ✓ Se ha dado cumplimiento a la atención oportuna de las PQRSDF y se ha promocionado el canal de denuncias por distintos medios.

Con base en el Informe de Seguimiento y Monitoreo de Riesgos de Corrupción, elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como Segunda Línea de Defensa, periodo: septiembre a diciembre de 2025, Versión 1.0, los responsables de la gestión de riesgos de corrupción no han evidenciado su materialización ni se ha recibido por otro medio, reporte que señale su materialización.

Recomendaciones

Se reitera y complementan las recomendaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, como segunda línea de defensa:

- ✓ Las metas rezagadas deben ser evaluadas por las áreas para establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda, para prevenir incumplimiento y materialización de riesgos.
- ✓ Reforzar las acciones para coordinar entre la subgerencia de Regiones y la Subgerencia de Proyectos las actividades conjuntas en los proyectos.
- ✓ Reportar el avance en forma oportuna, concisa, precisa y clara para garantizar el objetivo del seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025.
- ✓ Se reitera la importancia de verificar la consistencia entre el avance cuantitativo, el avance cualitativo y los documentos soporte.
- ✓ Incluir las dificultades que afectaron el cumplimiento, así como las acciones que se adelantan para solventar la situación, cuando por alguna razón no se cumple la meta programada.

Respecto al resultado del monitoreo a los riesgos de corrupción:

- ✓ Revisar que los puntos de control se vean reflejados en los procedimientos del sistema de gestión de la entidad, y garantizar su pertinencia frente a nuevas amenazas o cambios regulatorios.
- ✓ Fortalecer el diseño de controles efectivos y específicos según el nivel de riesgos y las causas identificadas.
- ✓ Fortalecer la identificación de los riesgos de corrupción en todos los procesos de la entidad, realizando un análisis de factores o puntos de riesgos que puedan generar posibles hechos de corrupción.
- ✓ Realizar seguimiento continuo a la gestión de riesgos en los comités internos de

trabajo.

- ✓ Cada reporte de control debe contener la evidencia que da cuenta de su aplicación en la periodicidad definida en el diseño.
- ✓ Implementar soportes más claros que muestren la ejecución y efectividad de los controles para los riesgos de gestión de corrupción.
- ✓ Mejorar la presentación y organización de las evidencias de la aplicación de los controles a partir de las orientaciones de la Guía para el reporte de la gestión de riesgos y cargue de evidencias (1-PET-G-01) de la entidad, así como la entrega oportuna y completa de la información.
- ✓ Realizar el reporte de la implementación de los controles para mitigar los riesgos de corrupción de manera oportuna atendiendo lo establecido en la Política y Lineamientos para la Gestión del Riesgo V7.
- ✓ Aplicar mejoras a los riesgos que presenten debilidad en los controles con el fin de prevenir posibles materializaciones.
- ✓ Mejorar la oportunidad en el reporte de las áreas para evitar atrasos en el análisis de la información realizado por la segunda y tercera línea de defensa.
- ✓ Designar un responsable por equipo o área para el reporte y cargue de evidencias y realizar control de calidad de la información previo al envío a la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.
- ✓ Fortalecer el reporte con un componente de alertas tempranas en el que la primera línea indique si fueron identificadas señales de alerta o situaciones inusuales o atípicas que requieran atención.
- ✓ Priorizar acciones de fortalecimiento sobre los riesgos 6 y 9, los cuales se encuentran en zona residual extrema, mediante la aplicación de controles clave.

MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
Asesora con funciones de Control Interno